

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 11 de Febrero del 2020

Señor
Presente

Con fecha 11 de Febrero del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°064-2020-D/FCS.- Callao; 11 de Febrero del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el oficio N°047-2020-UI/FCS, recepcionado el 06 de Febrero del 2020, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación acepta la **renuncia** de los Tesistas CAPUÑAY HUARAYA JACKELINE ESTEFANY, TIMOTEO ARÉVALO BRIGITTE AURI y TORRES ROJAS LESLIE MEDALIT, para continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Titulado "EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA PROMOVER PRACTICAS DE HIGIENE PERSONAL EN LOS NIÑOS DE 4TO DE PRIMARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE VENTANILLA - CALLAO, 2019".

CONSIDERANDO:

Que, estando lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice "*Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...*".

Que, de conformidad con el inciso 89.2°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: "*Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...*";

Que, mediante Resoluciones N°168-2019-D/FCS de fecha 13 de Junio de 2019, se designó Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis y mediante Resoluciones N°758-2017-D/FCS de fecha 30 de Marzo de 2019, se designó Asesor del Proyecto de Teis para optar Título de Licenciado en Enfermería: "EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA PROMOVER PRACTICAS DE HIGIENE PERSONAL EN LOS NIÑOS DE 4TO DE PRIMARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE VENTANILLA - CALLAO, 2019", elaborado por los Tesistas: CAPUÑAY HUARAYA JACKELINE ESTEFANY, TIMOTEO ARÉVALO BRIGITTE AURI y TORRES ROJAS LESLIE MEDALIT.

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 30 de Enero de 2020, se aceptó la solicitud de **renuncia** al desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: "EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA PROMOVER PRACTICAS DE HIGIENE PERSONAL EN LOS NIÑOS DE 4TO DE PRIMARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE VENTANILLA - CALLAO, 2019" de los Tesistas CAPUÑAY HUARAYA JACKELINE ESTEFANY, TIMOTEO ARÉVALO BRIGITTE AURI y TORRES ROJAS LESLIE MEDALIT,, para continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la Renuncia a continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis para Optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: "EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA PROMOVER PRACTICAS DE HIGIENE PERSONAL EN LOS NIÑOS DE 4TO DE PRIMARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE VENTANILLA - CALLAO, 2019", de los Tesistas: CAPUÑAY HUARAYA JACKELINE ESTEFANY, TIMOTEO ARÉVALO BRIGITTE AURI y TORRES ROJAS LESLIE MEDALIT.
3. **DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones** N°168-2019-D/FCS de fecha 13 de Junio de 2019 y N°758-2017-D/FCS de fecha 30 de Marzo de 2019.
4. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, asesor, Jurado Revisor e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -



[Handwritten signature]
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



[Handwritten signature]
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico